

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN No: 49

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 2021-000146-00

Se requiere a la parte demandante para que informe si es de su interés avanzar en otras medidas cautelares o en la notificación de la orden pago. Si lo último, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 12

De la presente fecha. 31/01/2022

Secretaria 